



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a treinta y uno de julio de dos mil veintiuno.

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el expedientillo electoral: 161/2021, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **veintiún horas con once minutos (21:11 hrs.) del treinta y uno de julio de dos mil veintiuno (31/07/2021)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **Juicio de Revisión Constitucional Electoral**, de treinta y uno de julio de dos mil veintiuno, signado por **Miguel Ángel Martínez Sánchez**, con el carácter de **Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones**, constante de una foja, tamaño carta, escrita por su anverso, al cual se anexa: **a)** Escrito de Juicio de Revisión Constitucional Electoral, de treinta y uno de julio de dos mil veintiuno, signado por Miguel Ángel Martínez Sánchez, con el carácter de Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, constante de ochenta y siete fojas, tamaño carta, escritas por su anverso. **b)** Impresión de sentencia de veintidós de julio de dos mil veintiuno, dictada en el expediente TET-JE-161/2021 Y ACUMULADOS, constante de noventa y seis fojas, tamaño carta, escritas por su anverso. **c)** Copia certificada de acuse de recibo de fecha "23 JUN 2021" con "folio 6733", relativo al Oficio. RSP-PCEETLAX-99/2021, de veintidós de julio de dos mil veintiuno, constante de una foja, tamaño carta, escrita por ambos lados. **d)** Nombramiento a favor de Miguel Ángel Martínez Sánchez, constante de una foja, tamaño carta, escrita por su lado anverso. **e)** Copia simple de Acuse de recibo de fecha "18 JUN 2021" con "folio 6567", relativo al escrito de presentación de Juicio Electoral de dieciocho de junio de dos mil veintiuno, constante de una foja, tamaño carta, escrita por su lado anverso. **f)** Impresión de páginas 24 y 25 constante de dos fojas, tamaño carta, impresas por su lado anverso. **g)** Acuse de recibo de fecha "29 JUL 2021" con "folio 7838-A", relativo al Oficio. RSP-PCEETLAX-106/2021, de veintiocho de julio de dos mil veintiuno, constante de una foja, tamaño oficio, escrita por su lado anverso; a través del cual se impugna: **"La sentencia mediante la cual determina conformar el Acuerdo ITE-CG 250/2021, dictada dentro del expediente TET-JE161/2021 Y ACUMULADOS de fecha veintidós de julio de dos mil veintiuno"**.

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **veintiún horas con cuarenta minutos (21:40 hrs.) del treinta y uno de julio de dos mil veintiuno (31/07/2021)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes.

LINO NOE MONTIEL SOSA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

